

Veinte maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y NUEVE.

quatro sin mesda y de buena calidad segun de lo que esta Afordado, no permitiendo se le amare ningun Genaro de Pan, Casp la Pena si Vendiere de Dieci Ducados, que le saque el Cauallero pel Ecurator, lo que se le haga sauer al dho Ambrro Nicolas

Verene en este Ayuntamiento Do Memorial el Ono de Pedro Lijon, gran Dono, bueno y de mas Arrendadores de los Puntos de la Plaza de Armericia en que Representan los Perjurios que le causa los Rebendedores en Meas y parafes de dha Plaza de Genaro. Sujetos a Aramel y de los mismos que los dho Venden en sus tiendas piden se les prohuna; y el Ono de Ant. Roca gran de sesar gran Estado Joseph Cellen, y Diez la serda Vendedores en dha Plaza en que piden se les permita la Venta de dho Gen por los mismos que referentententendido por esa Cui. Afuerda se guarde lo sobre esto afordado y que los Caid fiele Ecurator, no permittan que dho Rebendedores en dha Plaza no vendan en Meas ni en otra forma al mundo los Genaros que se venden en dhas tiendas sujetos a Aramel, haiendo quitar Meas y tendales dejando la Plaza desembarada para la Venta de fruta y tragis comun

